

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.064 · 1946

LEY 5064

Boletín Oficial, 14 de noviembre de 1946 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5064

LEY 5064

Designación con el nombre de "Dr. An tonio Rodríguez" al Hospital Regio nal de Llanura de Pergamino.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SAN CIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo para designar con el nombre de "Doctor Antonio Rodríguez Jáuregui", al Hos pital Regional Sanatorio de Llanura de Pergamino.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Eje cutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 5064. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).